



AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Plaza Juan Fco. Bustamante, 1 - 09500
Tfno. 947 190707
Fax. 947 191554

Reservado Registro Entrada

SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD / APERTURA

DATOS PERSONALES

NIF.	Primer apellido.	Segundo apellido.	Nombre.
CIF.	Razón Social a la que, en su caso, representa.		
Domicilio a efecto de notificaciones: Calle, Plaza, Avda., número, etc.			
Municipio.	Provincia.	Teléfono / Fax.	
		E-mail.	

Marcar con una "X" el tipo de licencia solicitada

LICENCIA DE ACTIVIDAD	LICENCIA DE APERTURA
Definición de la actividad	Definición de la actividad
	Fecha otorgamiento licencia de actividad: ____ / ____ / ____
Primer establecimiento	Debe adjuntarse la Documentación que acredita que la instalación se ajusta al proyecto aprobado, así como las medidas correctoras impuestas en la licencia de actividad
Traslado actividad a otro local	
Cambio de titularidad de local con cambio de actividad	
Variación y ampliación de la actividad	
Ampliación o reforma de local	

DOCUMENTACIÓN ADJUNTADA CON LA SOLICITUD

Proyecto técnico (3 ejemplares)	<input type="checkbox"/>
Memoria descriptiva (3 ejemplares)	<input type="checkbox"/>
Relación de colindantes afectados por la actividad	<input type="checkbox"/>

LICENCIA DE APERTURA

- Las licencias de apertura correspondientes a actividades clasificadas se entenderán otorgadas por silencio administrativo positivo en el plazo de **un mes**, desde la solicitud de la licencia.
 - El otorgamiento de una licencia de apertura por silencio administrativo positivo no concede facultades al titular en contra de las prescripciones de esta Ley, de sus normas de desarrollo y de la legislación sectorial aplicable.

LICENCIA DE ACTIVIDAD

- La documentación aportada junto a la solicitud comprenderá: Descripción de la actividad, incidencia en la salubridad y medio ambiente, riesgos potenciales para personas y bienes, medidas correctoras, debiendo justificarse el cumplimiento de la normativa sectorial.
 - La licencia de actividad se entenderá otorgada por **silencio administrativo positivo** en el plazo de **cuatro meses** computados a partir del día siguiente a su solicitud.
 - El otorgamiento de una licencia de actividad por silencio administrativo no concede facultades a su titular en contra de las prescripciones de la Ley 5/1993, de 21 de octubre.
 - En ningún caso podrán entenderse otorgadas licencias por silencio administrativo si en la resolución hubiera de intervenir la Comisión Regional de Actividades Clasificadas.
 - Las licencias de actividad son transmisibles, siempre que no haya modificación o reforma de la actividad, debiendo ser notificado el Ayuntamiento.
 - Las licencias de actividad quedarán sin efecto si se incumplen las condiciones a que están subordinadas, siendo revocadas cuando desaparezcan las circunstancias que motivaron su otorgamiento o sobrevengan otras que habrían justificado su denegación.
 - Podrán ser anuladas las licencias cuando resultaren otorgadas erróneamente, mediante expediente contradictorio.
 - La licencia de actividad podrá ser revisada en base a la legislación en materia de medio ambiente vigente en cada momento, debiendo adaptarse a las innovaciones derivadas del progreso científico y técnico.
 - **Caducidad de la licencia:**
 - Cuando la actividad no comience a ejercerse en plazo de **dos años** a partir de la fecha de su otorgamiento, salvo que se fije en el mismo un plazo superior.
 - Cuando el ejercicio de la actividad se paralice por plazo superior a **dos años**, excepto casos de fuerza mayor.

Número Expediente.

E-

Medina de Pomar, a ____ de ____ de 2004
(Firma)

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Hoja a cumplimentar por la Administración

DOCUMENTACIÓN APORTADA CON LA SOLICITUD:

CORRECTA	<input type="checkbox"/>
INCORRECTA	<input type="checkbox"/>

DOCUMENTACIÓN NECESARIA A APORTAR POR EL SOLICITANTE (plazo 10 días hábiles)

Medina de Pomar, a ____ de _____ de 2004
EL TÉCNICO MUNICIPAL,

Subsanación de la solicitud:

Fecha: ____ / ____ / 2004

Notas e incidencias:

Informe Servicios Técnicos Municipales

Medina de Pomar, a ____ de _____ de 2004
EL TÉCNICO MUNICIPAL,

Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia: Núm. _____, fecha ____ / ____ / 2004		Informe Comisión Provincial de Actividades Clasificadas <input type="checkbox"/> Favorable <input type="checkbox"/> Desfavorable Fecha: ____ / ____ / 2004	
Número Expediente. E-	Informe Técnico <input type="checkbox"/> Favorable <input type="checkbox"/> Desfavorable	PRESUPUESTO	
	Comisión Informativa Fecha. ____ / ____ / 04 <input type="checkbox"/> Favorable <input type="checkbox"/> Desfavorable	PROVISIONAL	DEFINITIVO
		LIQUIDACIÓN I.C.I.O.	
		PROVISIONAL	DEFINITIVA
Resolución Expediente: Órgano: Fecha: ____ / ____ / 2004		(Aprobada/Denegada)	